

26 de enero de 2020

Ante la información divulgada en las últimas horas, que no responde a la realidad, manifiesto que:

1. En abril de 2019 se me solicitó por parte de un estudio jurídico un informe técnico, en carácter de experto, sobre la historia y funcionamiento de los regímenes de promoción de inversiones en Uruguay, a partir de 1974.
2. En el ejercicio de mi actividad privada y en mi condición de técnico en la materia realicé el mismo. Corresponde al experto informar al Tribunal - que es independiente e imparcial - sobre asuntos de su conocimiento y experiencia.
3. El informe no trata ni se expide sobre el fondo ni sustancia del caso, es decir ni sobre la existencia de una eventual violación al Tratado de Protección de Inversiones entre Uruguay y el Reino Unido, ni sobre la existencia o monto de eventuales daños.
4. El informe se circunscribe a la evolución de la aplicación del régimen de promoción de inversiones en Uruguay, describiendo los beneficios fiscales disponibles y los sectores de actividad contemplados. Contiene estadísticas en base a información disponible públicamente.
5. El informe no estima el monto de potenciales beneficios fiscales ni aborda la existencia o no de eventuales daños.
6. Resulta, por tanto notorio que NO soy actor de ninguna disputa contra el Estado Uruguayo, que mi participación se restringe a los asuntos descritos en los numerales anteriores, que no represento parte alguna, y que la potestad de citarme a declarar depende del Tribunal y las partes del caso.

Ec. Isaac Alfie